



ANUNCIO de 19 de octubre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desvío y soterramiento de un tramo de la línea aérea de media tensión "Zorita" de la subestación transformadora de Abertura, de 20 kV, de alimentación al centro de transformación "Herguijuela" n.º 140403530, en Herguijuela (Cáceres)". Expte.: AT-0513-2. (2018081973)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Desvío y soterramiento de un tramo de la línea aérea de media tensión "Zorita" de la subestación transformadora de Abertura, de 20 kV, de alimentación al centro de transformación "Herguijuela" n.º 140403530, en Herguijuela (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-0513-2.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - 1 línea subterránea de media tensión:
 - Tensión de servicio: 20 kV.
 - Conductores: AL HEPRZ1 12/20 kV. Sección: 3x240 mm².
 - Emplazamiento: Calle del Transformador.
 - Origen: entronque aéreo-subterráneo en nuevo apoyo A2.
 - Final: embarrado existente en CT "Herguijuela" n.º 140403530.
 - Longitud: 0,126 km.



— 1 línea aérea de media tensión:

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: 47-AL1/8-ST1A (LA-56) de aluminio (56 mm²) + acero (16.7 mm²).

Emplazamiento: parcela privada pol. 6, parcela 2.

Origen: Nuevo apoyo A1.

Final: Nuevo apoyo A2.

Longitud: 0,056 km.

— Nuevos apoyos A1 y A2 (Metálicos) tipo C-2000/14 con crucetas RC3-15T (recta atirantada) y BC2-15 (bóveda plana).

— Desmontaje LAMT existente, cuando la línea aérea proyectada esté terminada y desmontaje de los apoyos intermedios (5154 y 5155).

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples),



3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 19 de octubre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

AT-0513-2

FINCA						AFECCIÓN					
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPACIÓN TEMPORAL
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	Término municipal	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m ²	ml	m ²	m ²
1	6	2	Cercona	Herguijuela	Agrario	Alonso Chamorro Barquilla	1	3,00	56,00	336,00	280,00

• • •